



REPUBLICA PERUANA

A. M. B.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
á 14 de Octubre de 1827.

AL Sr. Comisario Ordenador
D. Pablo Romero.

Sección de guerra.

Enterado S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno de las puestas observaciones que hace V. para la formación de apuntes al Coronel D. Fran. Aldas y al Sargento mayor Moreno, se ha tenido resuelto: que se suspenda la liquidación de los haberes de dichos jefes hasta que los Administradores del Tesoro público de la Ciudad de Bolívar hagan las declaraciones convenientes á la nota que dirijieron á V., con cuyo objeto se ha dirijido la orden oportuna al Sr. S. Ministro de hac. S. E. quien: que si entretanto llegan los ceres q. se otorgaron por aquella Tesorería á los indicados jefes, se les hagan sus correspond. apuntes. Lo comunico á V. para su intelig. y demás fines.

Dios que á V.

J. de Arce



O. L. 152-470

MH-04152
CAJ. 58
DOC. 468
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la capital de Lima

de 1895

AL

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.8.185-470

11-04-1895
C.A. 23
Doc. 188
Por 1